

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00572 00.
Demandante: RESFIN S.A.S.
Demandado: JHAKSARI DALAY ANGULO AROCA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y en vista que la Policía, informa de la aprehensión de la motocicleta objeto de la solicitud, la cual fue dejada a disposición en la Estación de Policía de **SAN CRISTOBAL SUR**.², el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre la motocicleta de placa **JVX-70F**. Comuníquesele a la **SIJIN-SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **RESFIN S.A.S** - Oficiese a la Estación de Policía arriba mencionada.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp digital.

² Dto pdf 9 y 11 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f580a0af9545410c2cd1eb56ecfd5f9d64fe69292aa55f2b530d39ad444d1fad**

Documento generado en 16/08/2023 09:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>